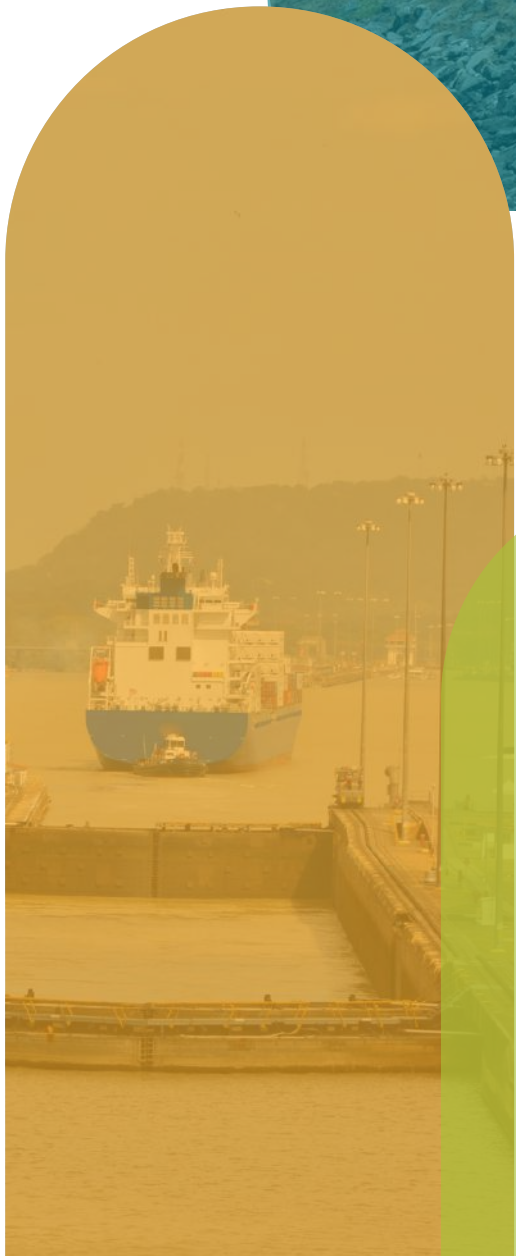


Cámara
Panameña de
**DESARROLLO
SOCIAL**

Agenda Social

2024 - 2029



Índice



▶ **Sobre nosotros**

▶ **Metodología**

Proceso • Componentes

▶ **Pilares fundamentales**

Educación • Salud • Ciclo de Vida y Protección Social • Ambiente y Urbanismo •
Estado de Derecho y Derechos Humanos • Tercer Sector



Sobre nosotros

La Cámara Panameña de Desarrollo Social (CAPADESO) es un gremio conformado por 92 organizaciones sin fines de lucro (OSFL) que promueven el desarrollo social en Panamá. Uno de los objetivos de agremiar estas organizaciones es visibilizar sus aportes a la solución de variadas problemáticas sociales, enfatizando su impacto a través de programas que alcanzan a más de 200,000 participantes a nivel nacional.

Al presentar una agenda social a los candidatos presidenciales, CAPADESO busca no solo sensibilizar a los líderes políticos sobre el impacto del sector, sino también presentar prioridades accionables que impulsen los cambios profundos que requiere el país, subrayando la necesidad de colaboración entre la sociedad civil y el gobierno para un desarrollo más inclusivo y equitativo.



Metodología

Las áreas prioritarias fueron definidas en base a los pilares de intervención y experiencia de las organizaciones sin fines de lucro que conforman la membresía de CAPADESO.

Oct - Nov 2023

El proceso de levantamiento de propuestas comenzó con la recopilación de **aportes de 69 organizaciones sin fines de lucro**, asegurando que las voces de una amplia gama de enfoques sociales estuvieran representadas.

Esta fase inicial fue **crucial** para establecer una base de necesidades y prioridades diversas y representativa.

Nov - Dic 2023

Posteriormente, se llevaron a cabo dos rondas de validación, donde las propuestas y recomendaciones fueron revisadas y ajustadas para reflejar **un consenso más amplio** y una viabilidad práctica.

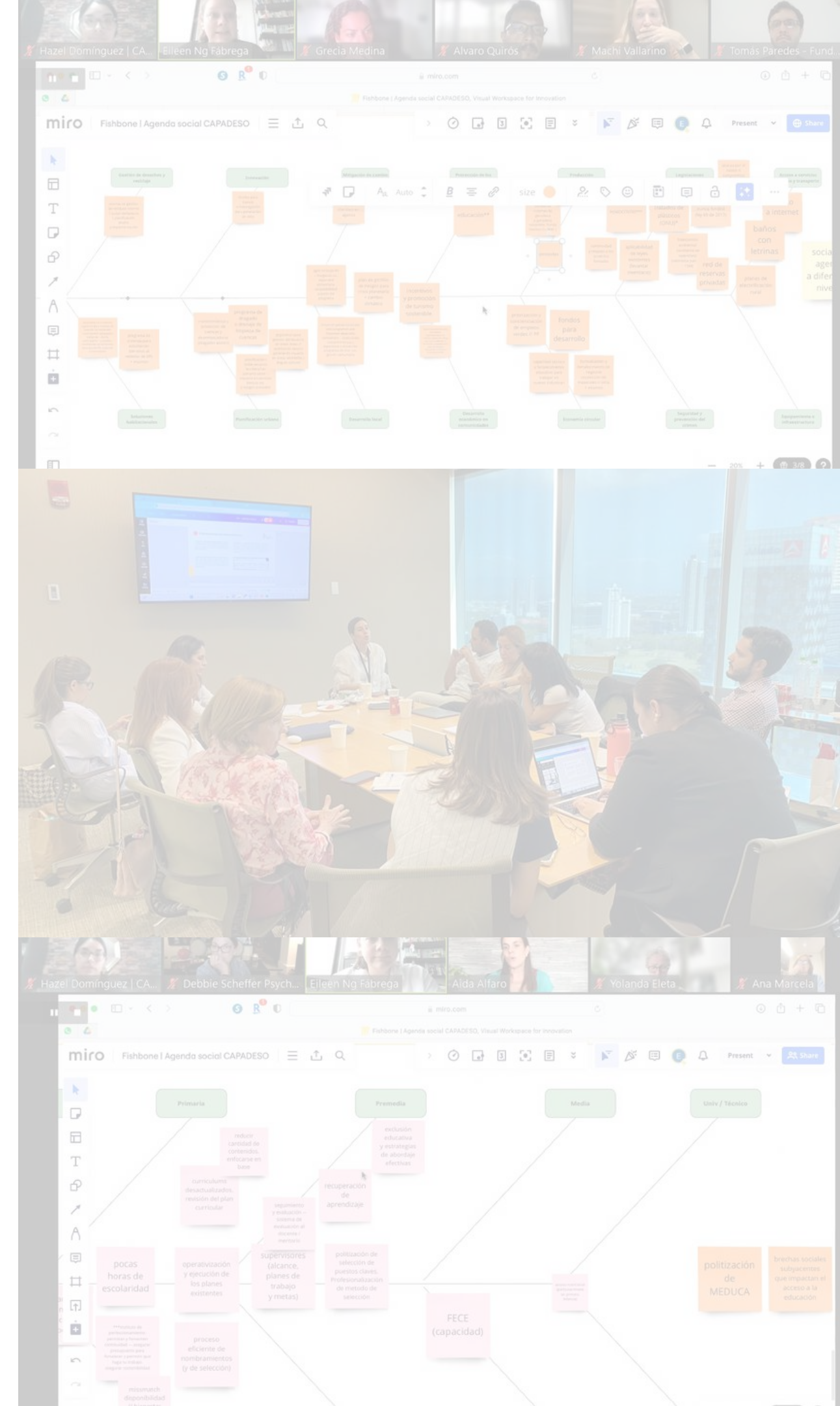
Oct 2023 - Ene 2024

La agenda se enriqueció mediante la realización de investigaciones exhaustivas y conversaciones con **expertos en diversos campos**, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para asegurar que las propuestas fueran **relevantes, oportunas y factibles**.

Metodología

Este enfoque integral y colaborativo garantiza que la agenda final refleje:

- ▶ **Un análisis profundo y una visión colectiva del tercer sector para el futuro del país**
- ▶ **Un marco claro y bien fundamentado para abordar las cuestiones sociales más apremiantes**



Componentes

Contexto

Breve descripción de circunstancias relacionadas al área prioritaria que evidencian la necesidad de abordar el tema.

Cifras clave

Estadísticas y datos que ilustran aspectos críticos del área prioritaria.

Principios guía

Principios rectores de las propuestas, a los cuales cualquier candidato, sin importar partido o ideología política, debe poder adherirse.

Prioridades

Prioridades sugeridas para abordar un problema o mejorar una situación dentro de los pilares fundamentales.

Anexo

Cuadro con propuestas, prioridad y actores interinstitucionales y del tercer sector asociados.

Pilares fundamentales



Educación



Salud



**Ciclo de Vida y
Protección Social**



**Estado de Derecho
y Derechos Humanos**



**Ambiente y
Urbanismo**

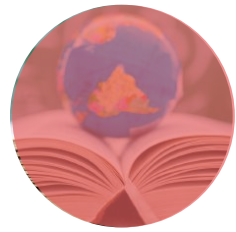


Tercer Sector



Cámara
Panameña de
**DESARROLLO
SOCIAL**

Prioridades

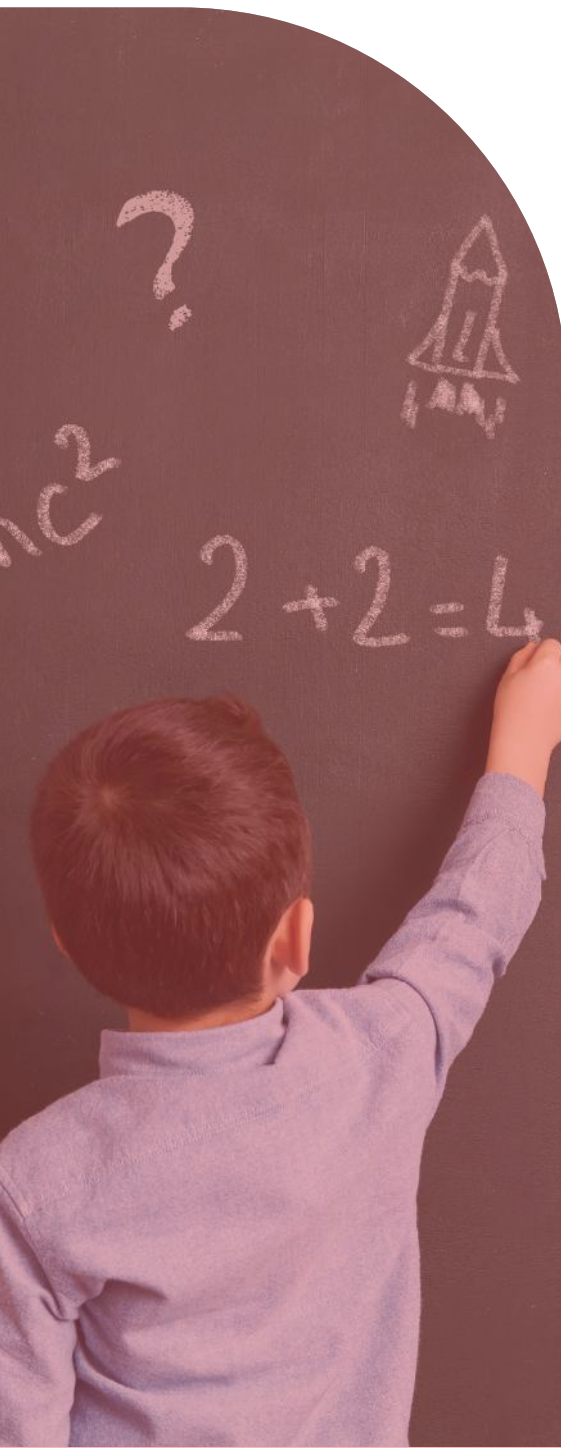


Educación

La educación en Panamá se encuentra en un punto crítico que requiere atención inmediata. A pesar de un gasto público significativo en educación, el cual ha fluctuado entre 4.8% y 3% del PIB en los últimos 20 años, y que desde 2024 aumentará a 7%, los resultados académicos en las pruebas estandarizadas no reflejan aprendizaje y la cobertura no refleja una inversión efectiva.

Existe una brecha notable en la calidad educativa entre áreas urbanas, rurales y comarcales, al igual que entre educación oficial y particular, destacando problemas de equidad y acceso. Los estudiantes panameños muestran un rendimiento por debajo del promedio en comparación con los estándares de la OCDE y la región. Esto sugiere que los desafíos actuales no residen únicamente en la cantidad de inversión, sino también en cómo se gestionan, asignan y dan seguimiento a estos recursos.

Más allá, las crisis apiladas del último quinquenio que han interrumpido el tiempo en las aulas y generado una dependencia en estrategias educativas de baja efectividad, han acelerado un estado de emergencia en el aprendizaje que debe ser abordado en paralelo a los problemas estructurales.





Cifras clave

Panamá ocupa el puesto **74 de 81** países evaluados en las prueba PISA. (OCDE, 2023)

- 16% de estudiantes alcanzaron el Nivel 2 o superior de competencia en matemáticas vs. promedio OCDE de 69%.
- 42% de estudiantes alcanzaron el Nivel 2 o superior de competencia en lectura vs. promedio OCDE de 74%.

Sólo el **3.3%** de los estudiantes de sexto grado en Panamá alcanzaron las competencias mínimas en matemáticas y el **17.5%** en lectura. (ERCE, 2019)

1 de cada 3 estudiantes que debe asistir a media está excluido del sistema. Las barreras económicas, problemas familiares y barreras de acceso son percibidas como las causas más comunes de la exclusión. (CIEDU, 2023)

3 de cada 10 niños y niñas no asisten a preescolar. (UNICEF, 2023)

El **72%** de las OSFL que operan en Panamá están dedicadas principalmente a las actividades de educación. (INDESA - CAPADESO, 2020)



Principios guía

- ▶ **Un Sistema Centrado en el Estudiante:** El interés y bienestar del estudiante deben ser el núcleo de todas las políticas educativas, asegurando que cada decisión contribuya a su desarrollo integral.
- ▶ **Gestión Responsable de Recursos en Educación:** Las políticas educativas deben ser sostenibles a largo plazo y los recursos financieros relacionados deben gestionarse de manera eficiente, íntegra y transparente.
- ▶ **Educación Integral para la Vida:** La educación debe estar no solo orientada hacia el conocimiento académico, sino también hacia el desarrollo de habilidades prácticas y emocionales para preparar a los estudiantes para la vida y el mercado laboral.
- ▶ **Perfeccionamiento Docente como Catalizador del Aprendizaje:** Se debe priorizar el perfeccionamiento continuo del docente y la sostenibilidad de estos espacios de formación para potenciar directamente el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- ▶ **Toma de Decisiones y Asignación de Recursos en Base a Datos:** Utilizar análisis de datos detallados y evidencia para orientar las decisiones educativas y la distribución de recursos, asegurando que los recursos e iniciativas se orienten de manera eficiente y estratégica.



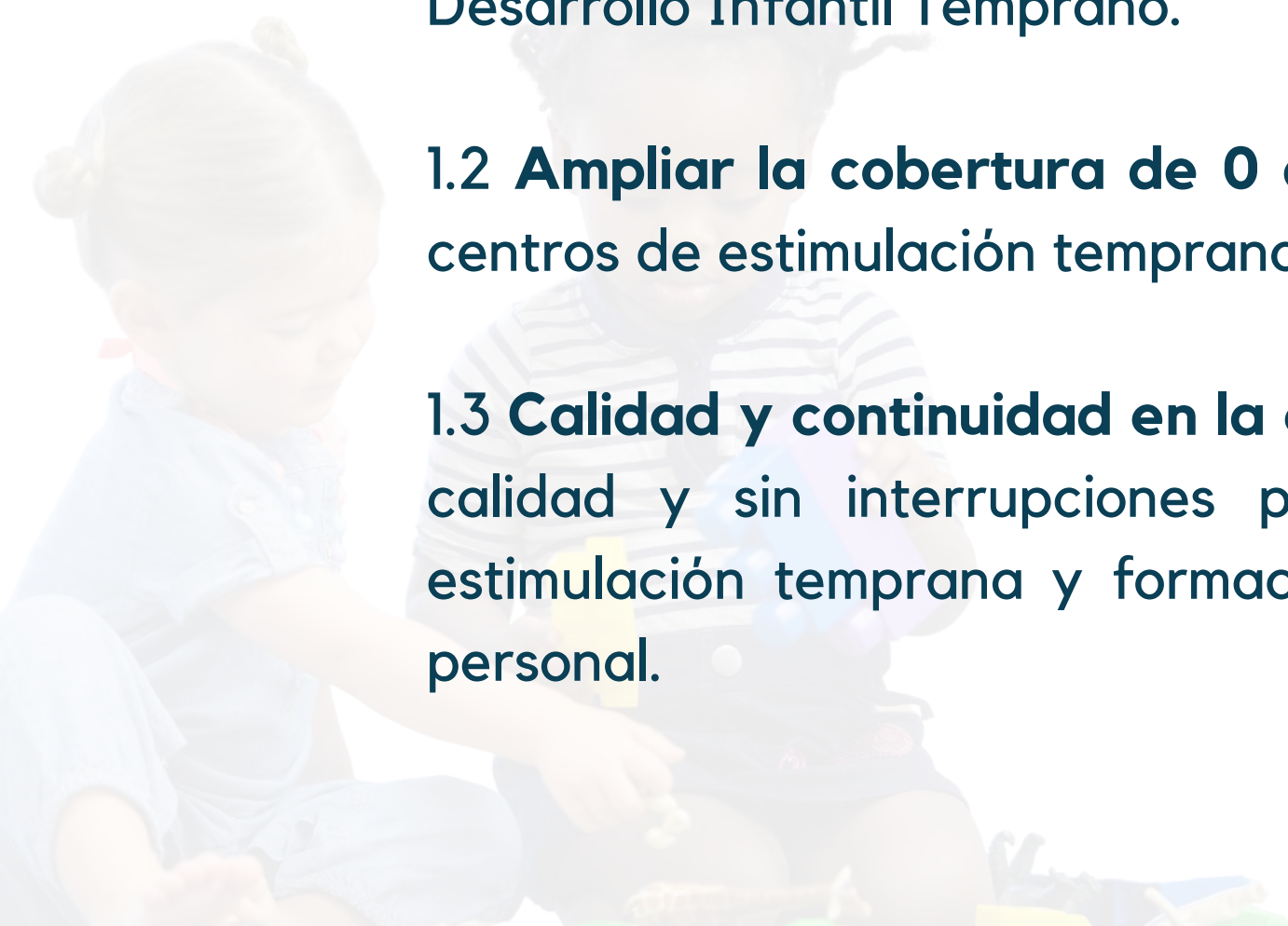
1. Acceso Universal a Educación Preescolar y de Primera Infancia

Garantizar cobertura nacional y acceso a centros educativos bien equipados con personal calificado para la educación preescolar y de primera infancia.

1.1 Alineación interinstitucional en políticas de primera infancia: Operativizar una política pública cohesiva y coherente en primera infancia en base a la Ley 171 de 2020 sobre Protección Integral a la Primera Infancia y el Desarrollo Infantil Temprano.

1.2 Ampliar la cobertura de 0 a 5 años: Facilitar la expansión y el registro de centros de educación inicial y centros de estimulación temprana para mejorar el acceso a nivel nacional.

1.3 Calidad y continuidad en la educación preescolar y de primera infancia: Asegurar una educación de alta calidad y sin interrupciones para la primera infancia, proporcionando equipamiento adecuado para la estimulación temprana y formación especializada para los docentes, junto con nombramientos oportunos del personal.





2. Bienestar Integral del Estudiante

Establecer las instituciones educativas como torres de control de las intervenciones en niñez y adolescencia. Garantizando derechos, seguridad y bienestar integral de niños, niñas y adolescentes durante el ciclo educativo.

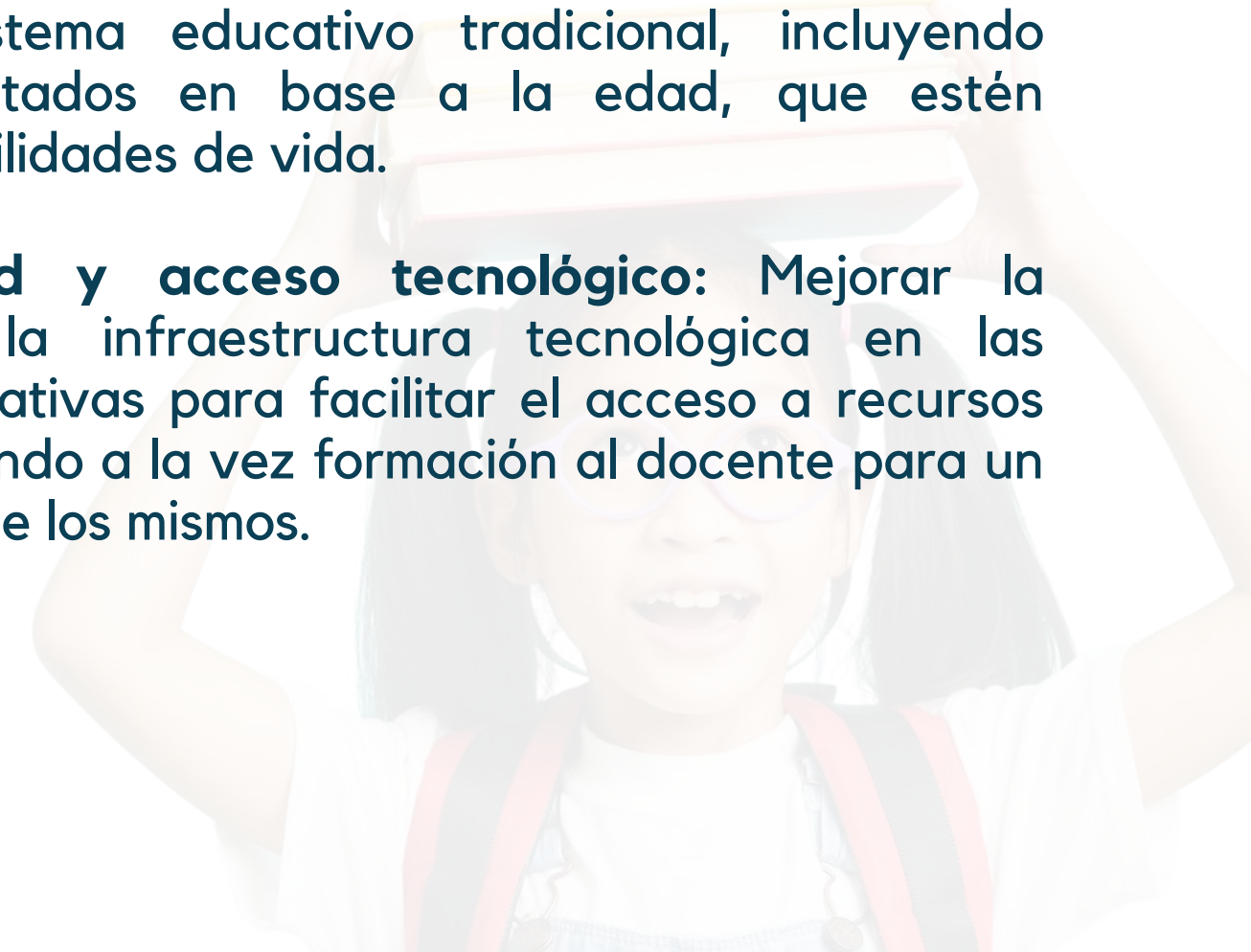
2.1 Nutrición y alimentación escolar: Asegurar la disponibilidad de alimentos saludables y la eficiente operatividad de comedores escolares, con una revisión periódica del plan de nutrición.

2.2 Servicios de salud en las escuelas: Proveer servicios integrales de salud, incluyendo jornadas de vacunación, ampliación de gabinetes psicopedagógicos para la salud mental y acceso a currículum de educación sexual y reproductiva. Igualmente, asegurar acceso a servicio ininterrumpido de agua.

2.3 Transporte accesible y seguro: Abordar y mitigar los riesgos asociados con la movilidad y el transporte escolar, garantizando un acceso seguro a lo largo del ciclo educativo, particularmente durante la educación media.

2.4 Educación inclusiva, flexible y acelerada para estudiantes excluidos: Garantizar opciones educativas inclusivas y efectivas para aquellos estudiantes que han sido excluidos del sistema educativo tradicional, incluyendo currículums adaptados en base a la edad, que estén enfocados en habilidades de vida.

2.5 Conectividad y acceso tecnológico: Mejorar la conectividad y la infraestructura tecnológica en las instituciones educativas para facilitar el acceso a recursos digitales, asegurando a la vez formación al docente para un manejo eficiente de los mismos.





3. Modernización y Descentralización de la Gestión Educativa

Implementar sistemas modernos y descentralizar la gestión operativa para mejorar la eficiencia y satisfacer las necesidades de las distintas partes involucradas.

3.1 Selección no politizada de personal educativo: Asegurar procesos transparentes y basados estrictamente en méritos para la selección de puestos en el sistema educativo.

3.2 Gestión efectiva del personal docente: Organizar y mejorar la asignación, gestión y el monitoreo de los docentes, tanto temporales como permanentes, y tutores vocacionales, asegurando su adecuada distribución y eficacia en los pagos.

3.3 Formación y empoderamiento de directores regionales, supervisores y directores escolares: Fortalecer los roles administrativos y el proceso de toma de decisiones para agilizar la ejecución de políticas y programas educativos.

3.4 Operativizar el Instituto de Perfeccionamiento y Bienestar del Docente (IPEBI): Garantizar el presupuesto y recursos necesarios para el Instituto a fin de permitir la formación continua y efectiva de los docentes, asegurando así su sostenibilidad y eficacia.

3.5 Invertir en la formación del docente: Desarrollar programas de formación inicial y selección de docentes que responda a las necesidades educativas y que se base en el desarrollo de capacidades de enseñanza integrales.

3.6 Uso efectivo del FECE (Fondo de Equidad y Calidad Educativa): Simplificar y optimizar el uso del FECE, incluyendo la gestión responsable de los excedentes.

3.7 Eficiencia en la ejecución curricular: Fortalecer la capacidad de los docentes para ejecutar el currículo de manera efectiva, con un enfoque en reducir la cantidad de contenidos y priorizar los aprendizajes básicos.

3.8 Invertir en el desarrollo de un Instituto Independiente de Evaluación Educativa: Creación y financiación de un Instituto de Evaluación Educativa independiente del MEDUCA. Este instituto tendría como objetivo principal el monitoreo, análisis y reporte continuo del desempeño y calidad del sistema educativo a nivel nacional.



4. Desarrollo en Educación Superior y Técnica de Habilidades Esenciales y Relevantes al Mercado

Fomentar en la educación superior y técnica el desarrollo de competencias prácticas y teóricas alineadas con los desafíos actuales y futuros del mercado laboral.

4.1 Asegurar la actualización continua de los currículums de educación técnica: Alinear la oferta educativa con la demanda del mercado laboral y la integración de tecnologías emergentes, asegurando que los currículos respondan a las necesidades actuales y futuras.

4.2 Apoyo y sostenibilidad para la educación técnica superior: Asegurar la financiación necesaria para la continuidad y el desarrollo del ITSE, INADEH y otros espacios de educación técnica superior, incluyendo en áreas rurales, y fomentando alianzas público-privadas que fortalezcan estos espacios educativos.

4.3 Transparencia y modernización en la gestión de becas, créditos y auxilios económicos del IFARHU: Despolitizar y fortalecer los mecanismos de entrega de fondos, implementando procesos transparentes y eficientes, transicionando los fondos de Auxilios Económicos a becas concursables en base a méritos y/o necesidad.



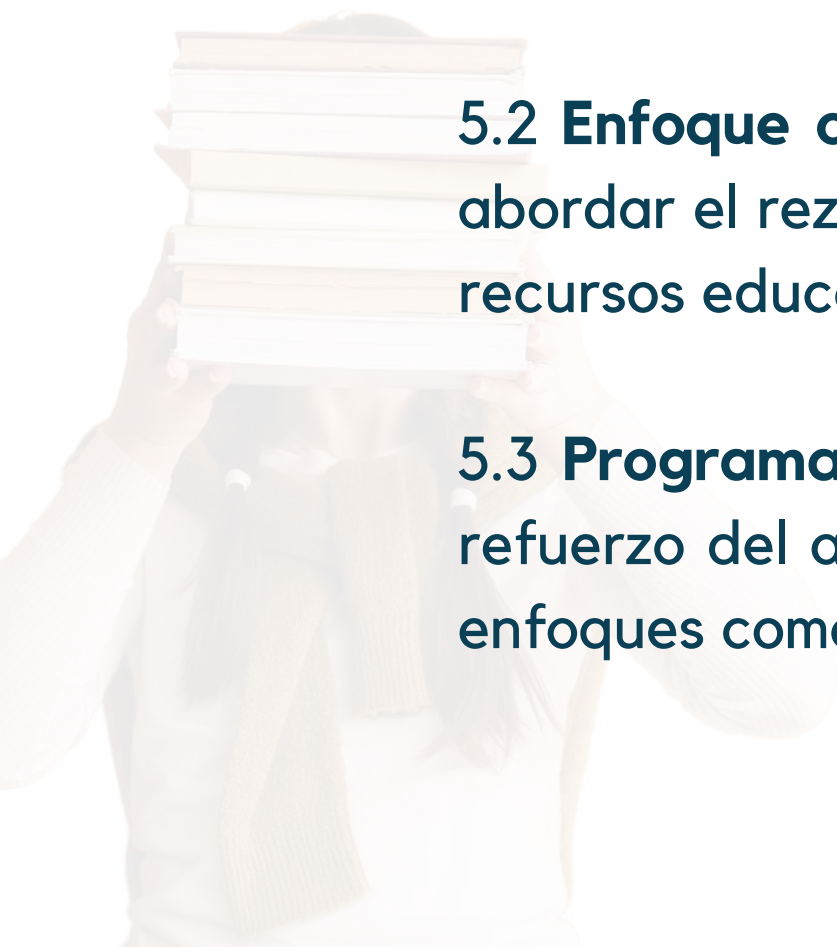
5. Implementación de Estrategias para Abordar el Rezago Educativo y Recuperar el Aprendizaje Post-Pandemia

Abordar los vacíos educativos como resultado de la pandemia y los cierres extendidos de escuelas durante 2022 y 2023.

5.1 Priorización de la educación presencial: Establecer como política prioritaria la educación en persona, evitando a toda costa el cierre de escuelas y elevando el número de días en las escuelas, para asegurar la continuidad y estabilidad del aprendizaje de los estudiantes.

5.2 Enfoque continuo en la recuperación del aprendizaje: Implementar estrategias continuas y adaptativas para abordar el rezago educativo y recuperar los aprendizajes perdidos durante la pandemia, utilizando y maximizando los recursos educativos como el programa PRISA (Programa de Recuperación Integral de Saberes y Aprendizajes).

5.3 Programas educativos extraescolares: Desarrollar e implementar programas enfocados en la recuperación y refuerzo del aprendizaje, especialmente en áreas críticas afectadas por los cierres de escuelas recientes, utilizando enfoques como tutorías sistematizadas y apoyo adicional eficiente ejecutado por terceros.





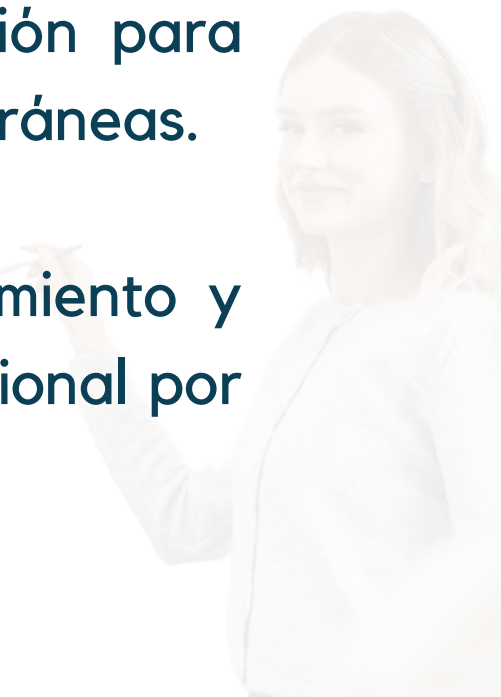
6. Reforma Integral del Sistema Educativo

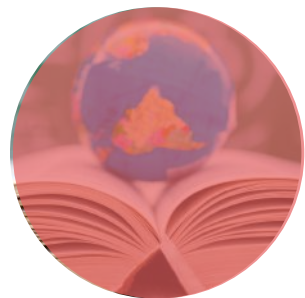
Inversión por parte del Estado en la renovación de pilares fundamentales del sistema educativo, mediante una planificación estratégica y la participación activa de diversos sectores.

6.1 Innovación en modelos de operación, financiación y gestión educativa: Revisar y modernizar la financiación y gestión de las escuelas públicas y privadas, centrándose en modelos que atiendan las necesidades específicas de cada estudiante para promover equidad y eficiencia. Incluye la exploración de nuevos tipos de instituciones educativas, como las escuelas concertadas y programas de bachilleratos internados, para mejorar la gestión y calidad de la educación.

6.2 Actualización de la legislación educativa: Revisar y modernizar la Ley Orgánica de Educación para asegurar que refleje las necesidades actuales del sistema y que fomente prácticas inclusivas y contemporáneas.

6.3 Fortalecer el rol del COPEME: Asegurar su operatividad y capacidad técnica para dar seguimiento y monitorear los avances en la implementación de las políticas públicas acordadas en el Compromiso Nacional por la Educación.





6. Reforma Integral del Sistema Educativo

6.4 Revisión de grado de obligatoriedad: Asegurar la obligatoriedad de la educación desde preescolar hasta 12vo grado como vehículo para minimizar la exclusión educativa y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes.

6.5 Revisión y coherencia del currículo: Actualizar y mantener la coherencia de la malla curricular, incluyendo la continuidad y fortalecimiento de programas existentes, y asegurando que los contenidos sean relevantes y actualizados con un enfoque en los derechos fundamentales de aprendizaje.

6.6 Revisión estratégica de oferta de bachilleres a nivel nacional: Análisis comprensivo de las alternativas de bachiller ofrecidas en los centros a nivel nacional para mayor efectividad y para una transición a educación superior y al mercado laboral acorde a las oportunidades.

6.7 Aumento de horas de escolaridad: Asegurar jornadas completas en los centros educativos.

6.8 Cerrar la brecha entre oferta y demanda en el sistema educativo: Evaluar y priorizar la demanda de escuelas, sustituyendo las escuelas multigrado por escuelas completas, a lo largo del país para asegurar acceso.





Salud

En Panamá, el sector de la salud presenta retos notables en términos de acceso equitativo y calidad de servicios, ya que a pesar de tener una cobertura de salud relativamente extensa existen diferencias significativas en la calidad del servicio entre zonas urbanas, rurales y comarcales. Además, el manejo de enfermedades crónicas no transmisibles es una preocupación creciente, ya que estas enfermedades representan una parte sustancial de la carga de morbilidad del país. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha señalado que mejorar la eficiencia en el gasto en salud y fortalecer los sistemas de atención primaria son pasos cruciales para abordar estos desafíos.

Por otro lado, la fragmentación del sistema de salud panameño, con responsabilidades repartidas entre la Caja del Seguro Social (CSS) y el Ministerio de Salud (MINSA), presenta retos significativos en términos de coordinación y prestación de servicios. Para avanzar hacia un cuidado de la salud más accesible, de calidad y eficiente en Panamá, es crucial la integración y una colaboración más estrecha entre la CSS y MINSA, lo que contribuirá a una atención sanitaria más efectiva y equitativa para todos los ciudadanos.





Cifras clave

En 2020, el gasto público en salud representó **5.9%** del producto interno bruto (PIB) y **20.4%** del gasto público total, mientras que el gasto de bolsillo en salud implicó **32.5%** del gasto total en salud. (OPS, 2023)

Entre los años 2000 y 2020, se observó un cambio significativo en la distribución porcentual de las causas de mortalidad. Las enfermedades no transmisibles aumentaron de representar el **69% al 78%**. (OPS, 2023)

El **30%** de la población padece de algún tema de salud mental. (CSS, 2019)

- El **32%** de los niños, niñas y adolescentes en Panamá sintieron molestias en su salud mental a raíz de la pandemia. (UNICEF, 2021)
- Se calcula que el **10%** de la población padece algún trastorno mental que no ha sido diagnosticado. (CSS, 2022)

Los trastornos mentales, neurológicos, por consumo de sustancias y el suicidio causan el **18%** de todos los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD) y el **34%** de todos los años vividos con discapacidad (AVD). (OPS, 2019)



Principios guía

- ▶ **Centralidad del Paciente en la Política de Salud:** El bienestar y las necesidades del paciente deben ser el eje central de todas las políticas de salud en Panamá.
- ▶ **Garantizar Disponibilidad Priorizada de Recursos para Salud:** Asegurar que el sistema de salud reciba una asignación de recursos suficiente y estratégicamente dirigida, considerando su importancia crítica para la sociedad.
- ▶ **Equidad y Justicia en el Acceso a la Salud:** Las políticas de salud deben garantizar la equidad y justicia en el acceso a los servicios de salud para todos los panameños, independientemente de su ubicación geográfica, situación económica, edad, género o etnia.
- ▶ **Prevención y Educación como Pilares de la Salud Pública:** Las políticas de salud deben enfocarse no solo en el tratamiento de enfermedades, sino también en la prevención y la educación sanitaria.



1. Priorización y Garantía de Fondos para Instituciones Clave (Instituto Oncológico Nacional, el Hospital Santo Tomás y el Hospital del Niño)

Asegurar y priorizar a lo largo de la administración la disponibilidad de fondos necesarios para el funcionamiento óptimo de estas instituciones, incluyendo la dotación de recurso humano idóneo, insumos médicos y equipamiento avanzado.





2. Abordar Temas Estructurales de Carácter Impostergable en los Primeros 100 Días

2.1 Toma de decisiones críticas para atender la situación del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CSS.

2.2 Análisis de gobernanza, operación y rendimiento de CSS para optimizar su eficiencia y capacidad operativa.

2.3 Creación de un sistema interconectado de datos y perfiles de salud: Desarrollar un sistema centralizado para recopilar y analizar datos de salud, incluyendo estadísticas sobre enfermedades como la epilepsia y otras afecciones crónicas, y que establezca expedientes únicos de pacientes para uso de CSS y MINSA.





3. Acceso Equitativo y la Disponibilidad de Medicamentos

Implementar estrategias integrales para mejorar la distribución y la asequibilidad de los medicamentos.

3.1 Garantizar el abastecimiento a nivel nacional: Establecer protocolos efectivos para el monitoreo y la gestión de inventarios de medicamentos, asegurando un abastecimiento constante y evitando escasez, especialmente en áreas remotas.

3.2 Sistematizar el proceso único de compras: Realizar una revisión exhaustiva del sistema de compra de medicamentos, equipo e insumos médicos para garantizar su disponibilidad.

3.3 Actualizar proceso de registro sanitario y covalencia de medicamentos: Analizar y optimizar los procesos de registro sanitario para medicamentos, buscando agilizar su aprobación sin comprometer la seguridad. Esto incluye la exploración de sistemas de covalencia para reconocer y aceptar registros aprobados en otras jurisdicciones confiables, reduciendo redundancias y acelerando el acceso a tratamientos esenciales.

3.4 Disponibilidad de quimioterapia y otros tratamientos especializados: Aumentar la disponibilidad y accesibilidad de tratamientos especializados como la quimioterapia y diálisis, especialmente en hospitales y clínicas de áreas menos atendidas.





4. Inversión en Salud Preventiva y Comunitaria

Implementar estrategias enfocadas en fortalecer la atención primaria como pilar esencial de la prevención, la promoción de la salud, la eficiencia de los servicios y el manejo integral de las necesidades de salud de la población.

4.1 Reducción de tiempos de asignación de citas y entrega de resultados: Analizar oportunidades de mejora rápida, incluyendo implementación de sistemas de información de salud electrónicos, garantía de insumo y reorganización de flujos de trabajo para agilizar el proceso de diagnóstico y tratamiento.

4.2 Reactivación y actualización de censos de salud preventiva: Realizar censos actualizados para identificar necesidades específicas de salud en la comunidad y dirigir políticas y recursos de manera más efectiva.



4. Inversión en Salud Preventiva y Comunitaria

4.3 Enfoque en la salud mental: Incluir la salud mental como un pilar fundamental en la agenda de salud, mejorando el acceso y la calidad de los servicios de salud mental en Panamá.

4.3.1 Formación y especialización de profesionales: Promover la formación y especialización en psiquiatría, psicología clínica y paidopsiquiatría.

4.3.2 Integración de la salud mental en la atención primaria: Facilitar el acceso temprano al diagnóstico y tratamiento.

4.3.3 Aumento de la inversión en salud mental: Asignar un mayor presupuesto específico para los servicios de salud mental, incluyendo la creación y mejora de instalaciones dedicadas y la operatividad de la Ley de Salud Mental.

4.3.4 Replantear estrategias de adicciones con un enfoque en salud mental: Cambiar el enfoque hacia un modelo centrado en la salud mental, tratando la adicción como una cuestión de salud pública que requiere intervenciones terapéuticas, apoyo psicológico y programas de rehabilitación, en lugar de un enfoque punitivo.

4.4 Acceso equitativo a información y herramientas de planificación familiar a nivel nacional: Asegurar la distribución de recursos educativos, la capacitación de profesionales de la salud, y la provisión de métodos anticonceptivos y servicios relacionados, tomando en cuenta consideraciones culturales relevantes.



5. Expansión y Eficiencia de Recursos Humanos

Invertir en estrategias para aumentar y optimizar el personal en el sector de la salud, con enfoque en cubrir áreas con déficit de especialistas y mejorar la gestión de los recursos humanos existentes.

5.1 Creación de plazas para especialidades con escasez: Establecer programas para abrir nuevas plazas en especialidades médicas donde existe una falta de profesionales.

5.2 Simplificación de la burocracia para reconocimiento de estudios extranjeros, incluyendo de personas inmigrantes: Agilizar y simplificar el proceso de validación de títulos y estudios realizados en el extranjero.

5.3 Optimización del proceso de nombramiento y acreditación de profesionales de la salud: Mejorar y agilizar los procesos de nombramiento y acreditación de idoneidad para profesionales de la salud.

5.4 Capacitación en administración y gestión de proyectos de salud: Desarrollar programas de formación para el personal administrativo en gestión y manejo de proyectos relacionados con infraestructura de salud.



6. Inversión en Infraestructura Adecuada para Atención de Temas Prioritarios de la Salud

Asegurar que dentro del presupuesto de la salud se contemplen fondos específicos para desarrollar y mejorar la infraestructura necesaria en áreas de alta prioridad en base a morbilidad, como centros oncológicos, unidades de cardiología y hemodiálisis, garantizando así una atención médica más efectiva y accesible.

6.1 Finalización y seguimiento de obras en centros de salud: Asegurar la conclusión de obras e infraestructura pendiente en centros de salud y hospitales, con un seguimiento riguroso para evitar demoras adicionales.

6.2 Mejorar la eficiencia en el proceso de licitación en el sector salud: Revisar y optimizar los procesos de licitación en el sector salud, con el objetivo de agilizar la adquisición de equipos médicos, medicamentos y servicios, garantizando transparencia y competencia justa.

6.3 Descentralización del tratamiento de cáncer: Construir sedes regionales del Instituto Oncológico Nacional para facilitar el acceso a tratamientos de cáncer en diversas regiones del país.

6.4 Implementar la Ley de Hemocentro: Acelerar la implementación de la reglamentación de la Ley, lo que incluye construir y equipar Hemocentro, garantizando recursos necesarios para su operación efectiva.

6.5 Desarrollo de centros de cardiología: Priorizar la creación y equipamiento de centros de cardiología adicionales, considerando la alta demanda y el impacto en la agenda de operaciones quirúrgicas.

6.6 Aumento de salas de hemodiálisis: Expandir el número de salas de hemodiálisis para satisfacer la necesidad actual de estos servicios.



Ciclo de Vida y Protección Social

En Panamá, el bienestar a lo largo del ciclo de vida presenta desafíos significativos, con particular énfasis en las etapas de la infancia y la adultez mayor. El informe de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) subraya la urgencia de fortalecer los sistemas de apoyo en estas etapas críticas, incluyendo la necesidad de mejorar los servicios de protección social. La atención a los adultos mayores es especialmente prioritaria debido al aumento de la esperanza de vida y al envejecimiento progresivo de la población. Este fenómeno no solo implica un aumento en la demanda de servicios de salud especializados para este grupo etario, sino también la necesidad de políticas que promuevan un envejecimiento activo y saludable.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha resaltado la importancia de políticas integradas que aborden la pobreza y la desigualdad a lo largo del ciclo de vida. Esto significa que las estrategias no deben centrarse solo en una etapa específica, sino que deben garantizar un enfoque continuo y coherente desde la infancia hasta la vejez.

Tal enfoque ayudaría a asegurar que todas las personas, independientemente de su edad, tengan acceso a oportunidades equitativas y a condiciones de vida dignas. Toda vez que cada etapa de vida se asocia con factores de riesgo que se agudizan con condiciones como la pobreza multidimensional, la exposición a diferentes formas de violencia, y el limitado acceso a servicios que den garantía a los derechos fundamentales, de ahí la necesidad de abordar los ciclos de vida desde una mirada holística que se traduzca en políticas sociales con visión integral, tomando en cuenta la interrelación en las etapas de desarrollo del ser humano desde la primera infancia hasta la adultez mayor.

Estas medidas son fundamentales para cerrar las brechas existentes en la sociedad panameña y para garantizar que el bienestar y las oportunidades no estén limitados por la edad o por condiciones socioeconómicas.





Cifras clave

El **19.1%** de las personas en Panamá están en condición de pobreza multidimensional. (MEF, 2018)

El **49%** de las personas en condición de pobreza multidimensional son niños, niñas y adolescentes. (MEF, 2018)

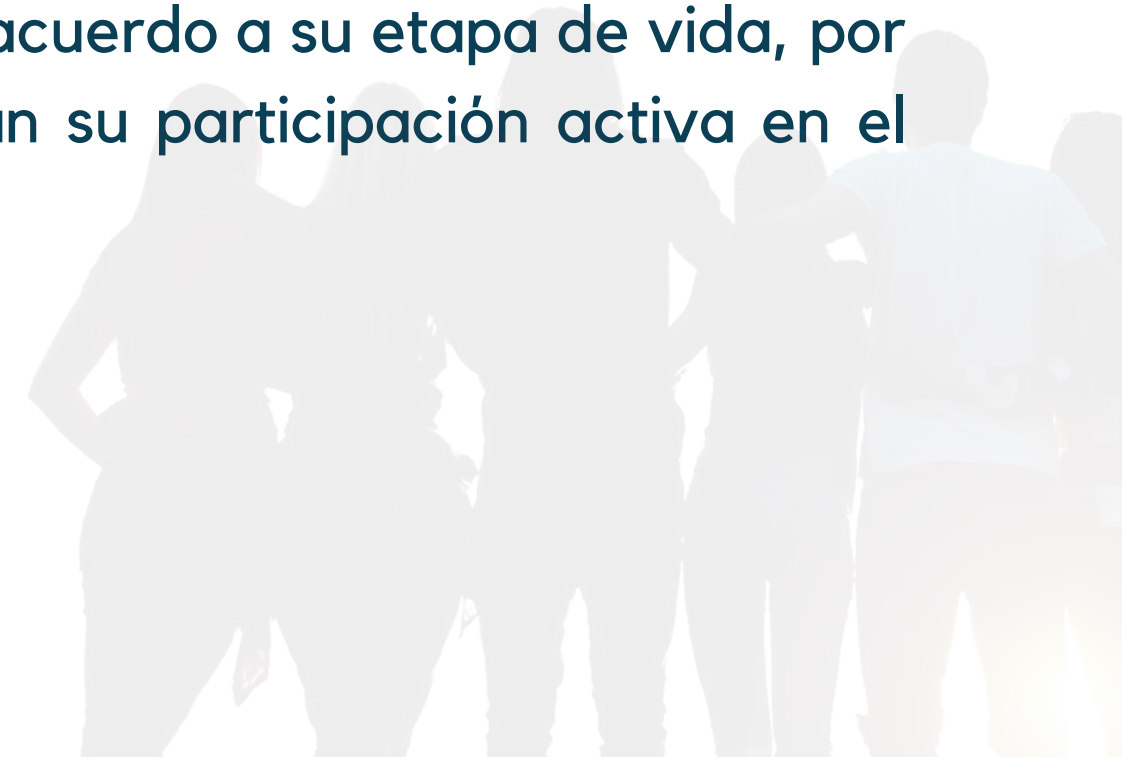
Al 2025, el bono demográfico de la población alcanzará su punto más óptimo, tras lo cual **se prevé un aumento** en la relación de dependencia debido al creciente peso demográfico de la población de personas mayores. (INEC, 2022)

- Población mayor de 60 en 2021 representaba el 12.8% y se espera que aumente a 16% en el año 2030. (MIDES, 2022)



Principios guía

- ▶ **Equidad Intergeneracional:** Las políticas de ciclo de vida deben enfocarse en garantizar equidad intergeneracional, asegurando que las necesidades de cada grupo etario sean atendidas de manera justa y equilibrada.
- ▶ **Empoderamiento y Autonomía:** Se debe empoderar a los individuos en todas las etapas de su vida, promoviendo su autonomía y capacidad de tomar decisiones informadas sobre su propio bienestar.
- ▶ **Enfoque de derechos:** Las políticas e intervenciones deben partir del reconocimiento de las personas como sujetos de derechos, con capacidad de aprovechar todas sus potencialidades de acuerdo a su etapa de vida, por ende, las políticas deben orientarse a modificar condiciones adversas que limitan su participación activa en el desarrollo económico, social, cultural y político.





1. Priorizar las Políticas Públicas para Reducir la Pobreza y Pobreza Multidimensional

Garantizar que los tomadores de decisión estén equipados con información precisa y comprensiva para diseñar intervenciones efectivas que aborden todas las facetas de la pobreza, y asegurar que las políticas públicas estén informadas por un conocimiento profundo de las realidades en terreno, facilitando así una acción gubernamental más transparente, eficaz y equitativa.

1.1 Publicar Cifras Anuales de Pobreza por Ingresos: Comprometerse a la publicación anual y transparente de las cifras de pobreza basadas en ingresos, para monitorear continuamente la eficacia de las políticas implementadas y ajustarlas según sea necesario.

1.2 Reactivar y Publicar el Cálculo de Cifras Anuales del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM): Continuar con este ejercicio técnico anual que considera aspectos como educación, salud, vivienda y acceso a servicios básicos, para una comprensión más multidimensional de la pobreza y del impacto de las políticas públicas coordinadas sobre la misma.

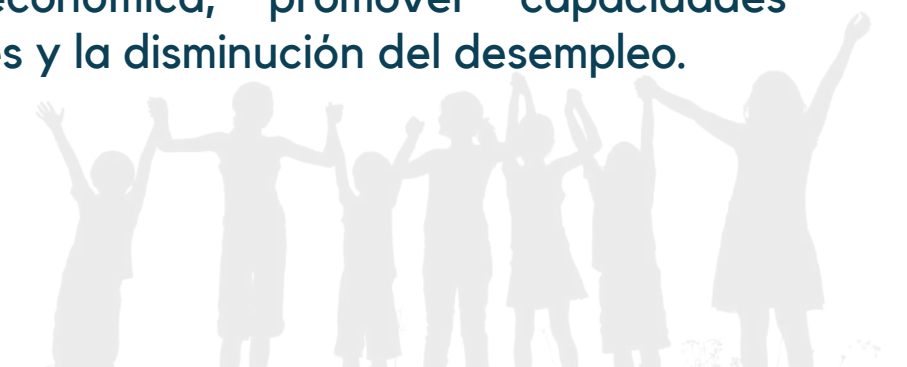
1.3 Reactivar y Publicar el Cálculo de IPM de Niños, Niñas y Adolescentes: Continuar con este ejercicio técnico bianual que analiza las privaciones en torno a pobreza en niños, niñas y adolescentes y sirve como herramienta guía para políticas focalizadas.

1.4 Utilizar Datos de Censo para Cálculo de IPM por Corregimiento: Calcular y presentar resultados de IPM por Corregimiento con datos del Censo 2023, incluyendo línea base generada en 2020 con datos de Censo 2010.

1.5 Utilizar Resultados para Diseño de Políticas Públicas Basadas en Evidencia: Identificar y abordar específicamente las áreas críticas de necesidad, asegurando intervenciones gubernamentales más focalizadas y efectivas.

1.6 Reducción de la Pobreza Infantil: Proponer la adopción y ejecución de políticas públicas enfocadas en disminuir la pobreza infantil y la exclusión social de niños y adolescentes.

1.7 Fomento de la Inclusión Económica y Disminución de la Pobreza General: Iniciar un compromiso para desarrollar y aplicar políticas públicas dirigidas a la reducción de la pobreza multidimensional. Esta propuesta incluirá asegurar el acceso a programas de protección social y proporcionar herramientas para la inclusión económica, promover capacidades productivas, medios de vida sostenibles y la disminución del desempleo.





2. Priorizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

Adoptar como prioridad un conjunto de medidas para hacer operativo el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, implementando de manera articulada la Ley 285 de 2022 y la Ley 171 de 2020, para asegurar el desarrollo pleno de niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia.

2.1 Implementación y monitoreo de la Ley 285 y la Ley 171: Ejecutar un plan maestro de desarrollo del Sistema de Protección Integral de Niñez, que organice por fases el fortalecimiento de las instituciones y mecanismos que le conforman, atendiendo las necesidades presupuestarias, de capacitación, y de desarrollo de servicios para su operatividad.

2.2 Reducción de la violencia contra la niñez: Comprometerse con adoptar y ejecutar políticas públicas focalizadas en la reducción de la violencia contra la niñez y la adolescencia, priorizando la prevención de la violencia sexual, del embarazo adolescente, la violencia en el hogar y la violencia en las escuelas, con el desarrollo de programas de prevención y de respuesta a la violencia con visión integral.

2.3 Desarrollo pleno de niñas, niños y adolescentes: Adoptar medidas y programas para promover el fortalecimiento familiar, y el acceso a espacios seguros de recreación, arte, cultura, deporte, STEAM, emprendimiento, entre otras actividades que fomenten el talento en las niñas, niños y adolescentes en las áreas con mayor incidencia de pobreza infantil, promoviendo su desarrollo pleno e integral.

2.4 Recursos y capacitación para la operatividad: Asegurar la asignación de recursos financieros y humanos suficientes para la implementación de las leyes, incluyendo la formación de profesionales en áreas clave como psicología, trabajo social y derecho de familia.



3. Maximización del Potencial de la Economía Plateada y Fomento de un Envejecimiento Activo y Saludable

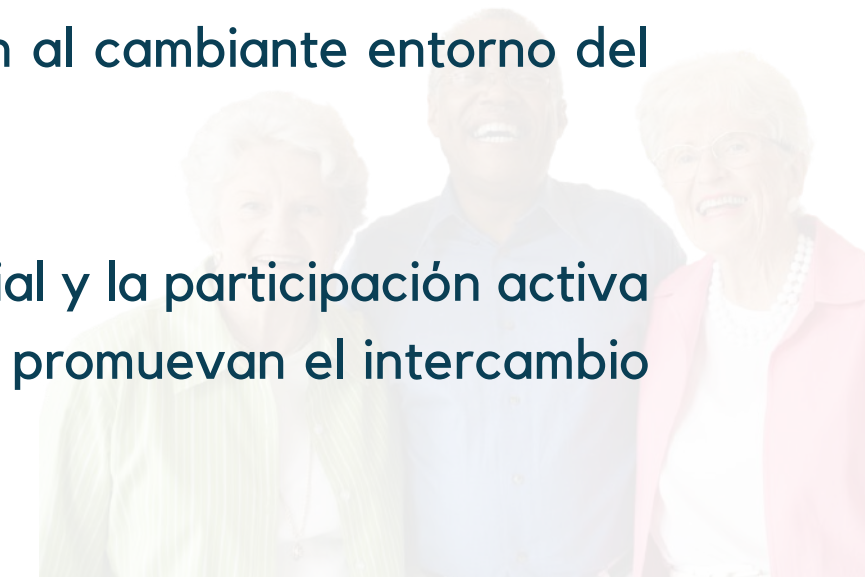
Reconocer el valor económico y social de la población adulto mayor y centrar acciones y políticas en torno a cómo las personas mayores pueden continuar contribuyendo y participando activamente en la economía.

3.1 Fomento e investigación en la economía plateada: Promover la investigación y el desarrollo de servicios orientados a las necesidades de los adultos mayores, incentivando la innovación en este segmento de mercado.

3.2 Desarrollo integral de políticas para adultos mayores: Operativizar y dar continuidad post 2025 al Plan Nacional a favor de las Personas Mayores de Panamá (2022 - 2025) que conlleva programas de envejecimiento activo y saludable.

3.3 Educación continua y capacitación para adultos mayores: Ampliar las oportunidades de educación para adultos mayores, incluyendo programas en universidades y centros de formación profesional, facilitando su adaptación al cambiante entorno del siglo XXI.

3.4 Inclusión social y participación comunitaria: Establecer programas que fomenten la inclusión social y la participación activa de los adultos mayores en la vida comunitaria, creando espacios de interacción intergeneracional que promuevan el intercambio de experiencias y conocimientos.





4. Garantizar un Abordaje Continuo de las Necesidades de las Personas en Situación de Calle

Asegurar un sistema integral y sostenible que atienda de manera continua las necesidades de las personas en situación de calle. El objetivo es no solo proporcionar asistencia inmediata como alojamiento y alimentos, sino también ofrecer servicios a largo plazo que incluyan atención médica, apoyo psicológico, oportunidades de formación y empleo, y asistencia en la reintegración social.





5. Establecer una Política Nacional de Cuidados y Dar Continuidad a las Prioridades Definidas en los “Lineamientos Generales de la Política Pública de Cuidados”

Apalancarse de las iniciativas y propuestas definidas por las administraciones anteriores en temas de cuidados, en diferentes etapas de la vida, para asegurar un abordaje integral.

5.1 Creación de infraestructura de cuidados: Desarrollar y ampliar la infraestructura para cuidados, incluyendo centros especializados y la provisión de recursos necesarios.

5.1.1 Garantizar la operación, supervisión y financiación de los albergues existentes administrados por organizaciones sin fines de lucro que brindan al estado servicios de cuidados para NNA y adultos dependientes que no pueden ser desinstitucionalizados.

5.2 Capacitación y profesionalización del personal de cuidados: Implementar programas de formación y certificación para cuidadores, tanto profesionales como familiares. Estos programas deberían enfocarse en mejorar las competencias y habilidades del personal, asegurando un cuidado de calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada grupo demográfico.



Ambiente y Urbanismo

Panamá, a pesar de su mínima contribución a las emisiones de gases de efecto invernadero, enfrenta grandes desafíos ambientales debido a su vulnerabilidad al cambio climático. Siendo uno de los tres países carbono negativo, el aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como tormentas, inundaciones y sequías, afecta principalmente a los sectores más vulnerables, impactando tanto la salud y seguridad de la población como los ecosistemas y la economía. Estos eventos, junto con el incremento en el nivel del mar debido a la extensa costa panameña, plantean riesgos significativos para sectores clave como la agricultura, los recursos hídricos y la gestión de zonas costeras.

En el ámbito de la infraestructura, Panamá se enfrenta a retos considerables, especialmente en cómo la infraestructura existente puede adaptarse y responder a los impactos del cambio climático. Esto incluye la necesidad de fortalecer sistemas de drenaje y manejo de aguas para prevenir inundaciones, así como mejorar la gestión de desechos para minimizar la contaminación ambiental. El manejo adecuado de desechos sólidos y líquidos es fundamental para reducir la vulnerabilidad de las zonas urbanas y rurales a los efectos adversos del cambio climático.

Además, problemas ambientales como la contaminación del agua por escorrentía agrícola, la deforestación de los bosques lluviosos tropicales y la degradación del suelo agravan la situación. Estas amenazas requieren una respuesta coordinada y sostenible para mitigar los impactos adversos del cambio climático y promover un manejo eficiente de los recursos naturales.



Cifras clave

La inversión de Panamá en los servicios de agua potable y saneamiento por habitante es **la más alta** entre todos los países latinoamericanos. (CEPAL, 2022)

En 2023, se registró un **30% menos** de precipitaciones en el Canal en comparación con el año 2022. (ACP, 2024)

Cada panameño genera alrededor de 1.2 kilogramos de residuos sólidos al día, totalizando aproximadamente 4.400 toneladas diarias a nivel nacional. Además, señala que solo el **58%** de la basura generada en los hogares es recogida, y el resto termina en vertederos no formales, ríos y en el mar. (PNUD, 2019)

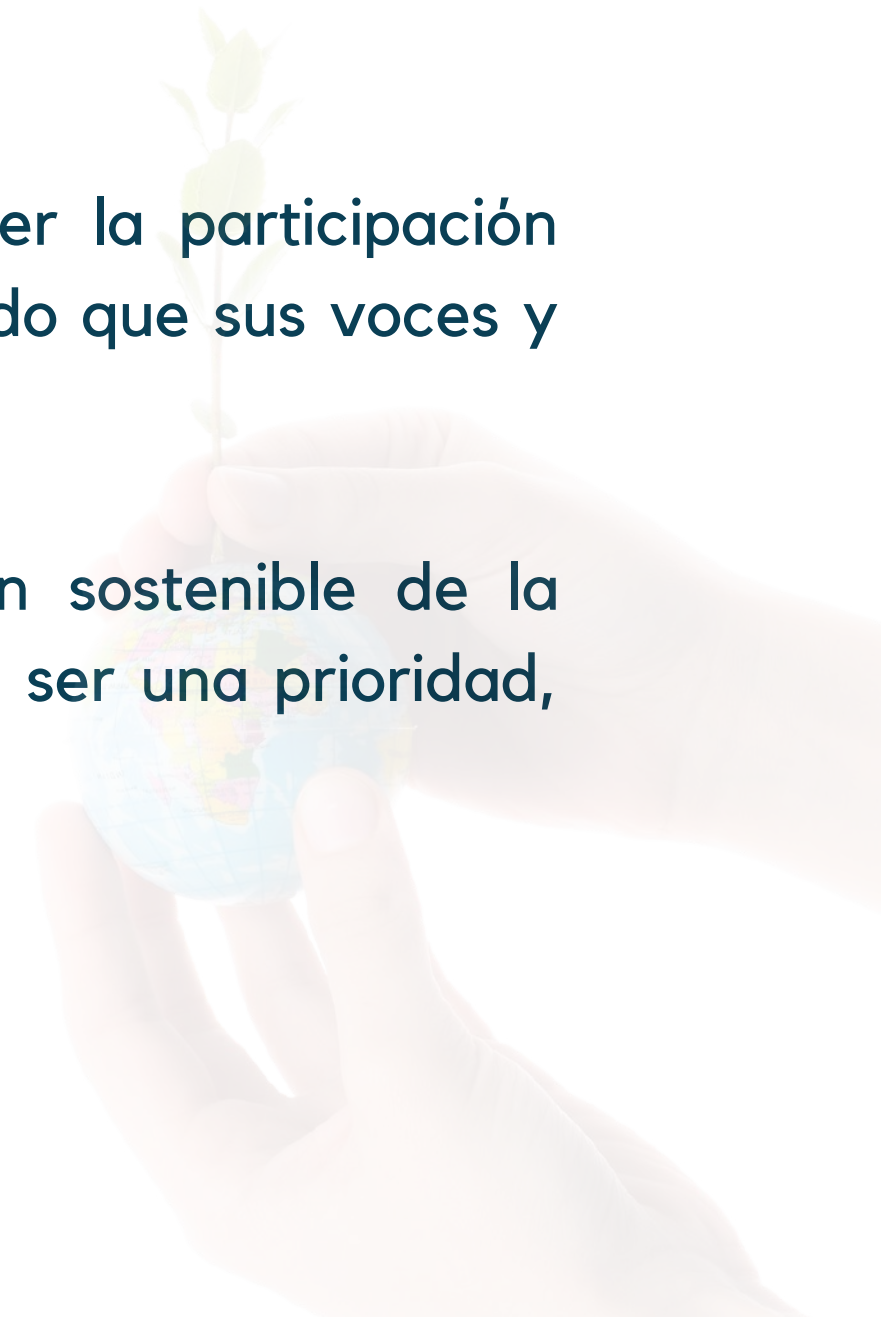
Resultados de Encuesta del Banco Europeo de Inversiones 2023:

- El 92% de los encuestados panameños cree que el cambio climático afecta su vida cotidiana.
- El 90% está a favor de medidas gubernamentales más estrictas que obliguen a las personas a adoptar comportamientos amigables con el clima.
- El 72% dice que el cambio climático está afectando sus ingresos o medios de vida.
- Cuatro de cada diez (44%) encuestados creen que podrían tener que trasladarse a otra región o país debido al cambio climático.
- El 84% siente que deberíamos centrarnos en inversiones en fuentes de energía renovable.



Principios guía

- ▶ **Sostenibilidad Integral:** Lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección ambiental y el bienestar social, garantizando que las acciones de hoy no comprometan las necesidades de las futuras generaciones.
- ▶ **Inclusión y Participación Comunitaria:** Las políticas y programas deben promover la participación activa de todas las comunidades, especialmente aquellas más vulnerables, asegurando que sus voces y necesidades sean consideradas en la toma de decisiones.
- ▶ **Conservación de Biodiversidad y Recursos Naturales:** La protección y gestión sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, como el agua, los bosques y la fauna, deben ser una prioridad, reconociendo su valor intrínseco y su importancia para la salud ambiental y humana.





1. Gestión Eficiente de Recursos Hídricos

Promover un enfoque integral y sostenible en la gestión de recursos hídricos, esencial para preservar el bienestar ecológico, social y económico de Panamá.

1.1 Garantía del suministro de agua potable a nivel Nacional: Priorizar un suministro continuo y seguro de agua potable para todos los ciudadanos.

1.2 Conservación y mantenimiento de cuencas y desembocaduras: Priorizar la protección y el mantenimiento efectivo de cuencas y desembocaduras en todo el país.

1.3 Garantía de suministro de agua para operatividad del Canal: Adopción de políticas y tecnologías que optimicen el uso y distribución del agua, y la inversión en infraestructura para garantizar la disponibilidad del recurso hídrico.

1.4 Construcción de reservorios de agua: Priorizar la construcción de reservorios de agua como medida preventiva contra la escasez hídrica. Estos reservorios serían esenciales para gestionar los recursos de manera más eficiente, especialmente en periodos de sequía.



2. Acción Coordinada para Mitigación de Cambio Climático y Protección de los Ecosistemas

Promover una respuesta integral y proactiva frente al cambio climático y la conservación de la biodiversidad en Panamá.

2.1 Revisar y ejecutar las acciones frente al cambio climático en la Agenda Nacional: Evaluar las metas establecidas en La Estrategia Nacional Socioeconómica, Inclusiva, Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de la República de Panamá al 2050, La Estrategia Nacional de Cambio Climático 2050 y las políticas y acciones transversales asociadas para mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, incluyendo medidas como la reforestación, protección de zonas costeras y promoción de prácticas agrícolas y urbanísticas sostenibles, complementadas con protocolos de repuestos rápida ante emergencias climáticas y estrategias de comunicación para sensibilizar a la población.

2.2 Optimización del Sistema Nacional de Áreas Protegidas: Verificar y actualizar los planes de manejo de las áreas protegidas, y asegurar la asignación de guardabosques y recursos necesarios para su mantenimiento y protección efectiva.

2.3 Conservación y restauración de ecosistemas: Implementar proyectos de conservación y restauración de ecosistemas, como manglares y bosques, que actúan como barreras naturales contra eventos climáticos extremos y contribuyen a la regulación del clima local.

2.4 Implementar de manera eficiente y con total transparencia el proceso de cierre ordenado de la mina.





3. Operativización de Políticas Ambientales Existentes

Fortalecer y efectivizar las políticas y programas ambientales existentes en Panamá para asegurar su plena implementación y el logro de sus objetivos.

3.1 Reorientación y activación de Fideicomiso Ambiental: Puesta en marcha efectiva del Fideicomiso de Agua, Áreas Protegidas y Vida Silvestre en base a sus objetivos originales, asegurando que los fondos y recursos asignados se utilicen de manera eficiente y transparente para proyectos de conservación y protección ambiental.

3.2 Financiamiento de la Ley de Incentivos Forestales: Proponemos asegurar la financiación y aplicación práctica de la Ley 69 de 2017, que establece incentivos para la forestación y reforestación, para maximizar su impacto en la conservación forestal.

3.3 Revitalización de la Alianza por el Millón: Renovar y revitalizar proyecto de reforestación, asegurando su operatividad y el cumplimiento efectivo de sus metas.

3.4 Cumplimiento de acuerdos internacionales: Comprometernos con la continuidad y el respeto a los acuerdos internacionales ambientales firmados, asegurando que Panamá cumpla con sus obligaciones y contribuya activamente a los esfuerzos globales de conservación y protección ambiental.



4. Infraestructura y Planificación Urbana Sostenible

Desarrollar una infraestructura y planificación urbana que priorice la sostenibilidad, la inclusión y la adaptabilidad a las necesidades de las comunidades en Panamá.

4.1 Implementación de planes de acceso a energías limpias: Utilizar tecnologías sostenibles y eficientes para garantizar el acceso a electricidad en comunidades remotas.

4.2 Desarrollar planes de ordenamiento territorial en base a un proceso riguroso de análisis de necesidades y oferta de servicios básicos (salud, educación, agua y energía).

4.3 Promoción de soluciones habitacionales con diseño participativo: Instamos a desarrollar proyectos habitacionales, que involucren activamente a las comunidades en el proceso de diseño. Esto aseguraría que las soluciones de vivienda respondan efectivamente a las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

4.4 Desarrollo de infraestructura resistente al clima: Impulsar la construcción de infraestructuras resilientes, especialmente en zonas propensas a inundaciones y sequías. Esto incluye la edificación de barreras contra inundaciones, sistemas de riego eficientes para épocas de sequía y construcciones reforzadas en áreas costeras para soportar el aumento del nivel del mar.



5. Desarrollo de Estrategia Integral en la Gestión de Desechos

Garantizar un manejo eficiente y sostenible de los desechos para proteger nuestro medio ambiente y la salud pública.

5.1 Optimización de la gestión de desechos sólidos: Mejorar el manejo de desechos sólidos a nivel nacional, asegurando una recolección de desechos ininterrumpida a nivel nacional, promoviendo la reducción e impulsando la separación de residuos en origen, la recolección diferenciada y el reciclaje.

5.2 Regulación y mitigación de la quema de basura: Regular y controlar la quema de basura, especialmente en zonas cercanas a comunidades y ecosistemas vulnerables. Esto incluiría el establecimiento de leyes más estrictas, programas de vigilancia y control, así como campañas de concientización.

5.3 Desarrollo de infraestructura de gestión de residuos moderna: Planificación, presupuesto, diseño e implementación de plantas de gestión de residuos avanzadas, destinadas a reemplazar los vertederos actuales. Estas instalaciones deberían incluir tecnologías de última generación para el reciclaje, compostaje, y transformación de residuos en energía, contribuyendo así a una disminución significativa en la dependencia de los vertederos y reduciendo el impacto ambiental general.





6. Impulso al Desarrollo Sostenible Local y Economía Circular

Fomentar el crecimiento económico en comunidades a través de la promoción de la economía circular y el turismo sostenible, fortaleciendo la gestión local y las capacidades comunitarias.

6.1 Incentivos para el turismo sostenible: Aprovechar la rica biodiversidad y cultura de Panamá para atraer un turismo que respete y valore los recursos naturales y culturales.

6.2 Fomento de prácticas agrícolas sostenibles: Promover prácticas resilientes al cambio climático, como la agricultura de conservación, sistemas de riego eficientes y el uso de cultivos tolerantes a la sequía, para minimizar el impacto en la producción de alimentos y promover la seguridad alimentaria.

6.3 Desarrollo sostenible en zonas protegidas: Promover actividades sostenibles que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

6.4 Financiamiento para el desarrollo comunitario: Asegurar la disponibilidad de fondos para el desarrollo de proyectos comunitarios y de economía circular, promoviendo la sostenibilidad y la inclusión social, incluyendo formación para la cohesión y el empoderamiento al nivel local.



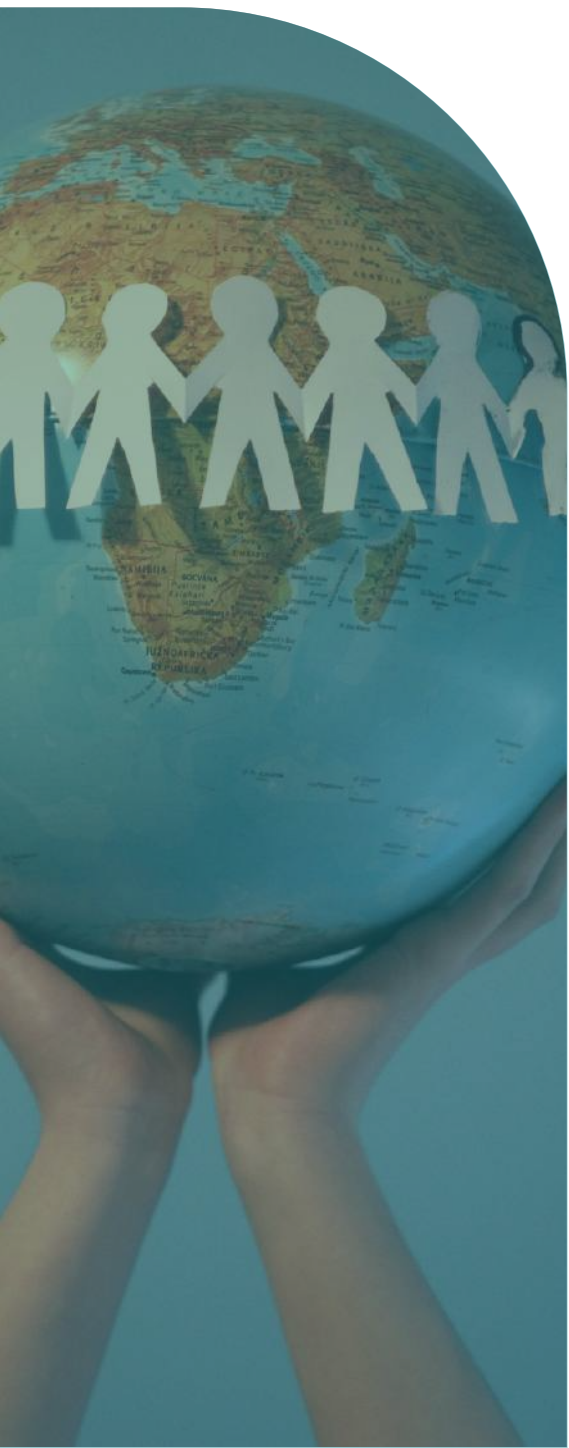


Estado de Derecho y Derechos Humanos

En Panamá, la situación actual de derechos humanos y la fortaleza institucional democrática exige un enfoque estratégico urgente. A pesar de progresos en algunos ámbitos, subsisten desafíos notables en la protección de derechos de grupos vulnerables como personas con discapacidad, mujeres, originarios, migrantes y refugiados, además de condiciones críticas en centros penitenciarios. Esta coyuntura resalta la importancia de políticas integrales que atiendan tanto las manifestaciones como las causas estructurales de violaciones de derechos humanos.

La fragilidad institucional en Panamá puede llevar a una protección deficiente de derechos fundamentales, respuesta inadecuada a necesidades de grupos vulnerables, y limitada capacidad para combatir la corrupción y asegurar rendición de cuentas, socavando la confianza pública en el gobierno y la democracia. Por tanto, es imperativo fortalecer la transparencia, el estado de derecho y la participación ciudadana para consolidar la democracia.

Es esencial fomentar un diálogo inclusivo entre gobierno, sociedad civil y grupos de interés para enfrentar estos desafíos. Las políticas y reformas deben enfocarse no solo en el respeto y promoción de los derechos humanos, sino también en reforzar la institucionalidad democrática. En conclusión, Panamá necesita un compromiso renovado con las normas democráticas, considerando la protección de los derechos humanos y la fortaleza institucional como pilares interconectados esenciales para el desarrollo y estabilidad del país.





Cifras clave

Panamá ocupa la posición **72 de 140** en el Índice de Estado de Derecho. (World Justice Project, 2022)

Puntuación de **36** en Índice de Percepción de Corrupción. (Transparencia Internacional, 2022)

Posición **58 de 146** en Índice Global de Brecha de Género. (WEF, 2023)





Principios guía

- ▶ **Fortalecimiento Institucional para la Protección de Derechos Humanos:** Compromiso con fortalecer las instituciones democráticas para garantizar una protección eficaz de los derechos humanos.
- ▶ **Integridad y Responsabilidad del Estado:** Implica el compromiso del gobierno con la transparencia, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, asegurando que todas las instituciones públicas operen con la máxima eficiencia y ética en el servicio a la ciudadanía.
- ▶ **Universalidad y Equidad en Derechos Humanos:** Se reconoce que los derechos humanos son universales e inalienables, y deben ser protegidos sin discriminación.



1. Estado de Derecho

La democracia demanda de instituciones sólidas que garanticen a todas las personas sus derechos en el marco del estado de derecho, esto implica adoptar medidas y políticas prioritarias para robustecer el rol del Estado, la transparencia en la gestión pública, el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos en todo el territorio nacional.

1.1 Capacidad institucional: Priorizar medidas que fortalezcan la capacidad técnica del Estado, adoptando estrategias para el desarrollo y fortalecimiento de la institucionalidad, la generación de evidencia, toma de decisiones informadas y el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia, el acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

1.2 Igualdad y no discriminación: Adoptar medidas eficaces para combatir la discriminación múltiple e interseccional, especialmente contra los pueblos originarios, las personas afrodescendientes, las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas, implementando acciones que aseguren su acceso a servicios básicos, programas de empleabilidad e inclusión económica, programas de protección social, asistencia humanitaria, entre otros programas.





1. Estado de Derecho

1.3 Promover la inclusión y la no discriminación de personas con discapacidad: Fomentar la inclusión social de todas las personas con discapacidad, adoptando medidas para su participación en el desarrollo de políticas públicas y para el acceso a programas, servicios y atenciones sin discriminación alguna.

1.3.1 Políticas para la inclusión de personas con discapacidad: Fortalecer las políticas públicas que promueven la inclusión social, económica y laboral de las personas con discapacidad, y aseguren el fortalecimiento y ampliación de la red de servicios especializados por tipo de discapacidad, la asignación de recursos adecuados para su implementación, el apoyo familiar para sus cuidados.





2. Derechos de las mujeres y equidad de género

Garantizar a todas las mujeres la protección de sus derechos y la no discriminación, adoptando un conjunto de medidas para reforzar el rol de las mujeres como actores claves del desarrollo sostenible.

2.1 Fortalecer políticas para la equidad de género: Impulsar la participación activa de las mujeres en roles directivos y de liderazgo en el sector público y privado, promover la Iniciativa de Paridad de Género (IPG).

2.2 Disminuir la violencia de género contra la mujer: Comprometerse con adoptar políticas, estrategias y planes focalizados en combatir y eliminar todas las formas de violencia de género contra la mujer, con énfasis grupos vulnerables, ejecutando programas para la prevención y respuesta con visión integral y de derechos humanos.





Tercer Sector

En Panamá, las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) han cobrado una relevancia significativa, especialmente desde las últimas dos décadas. Su crecimiento se ha visto influenciado por iniciativas globales como el Pacto Global, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las OSFL desempeñan un rol crucial en la sociedad, atendiendo necesidades que ni el Estado ni el mercado han logrado satisfacer adecuadamente. Esta situación es particularmente notable en áreas como la educación, la protección de los derechos humanos y la salud, sectores donde las OSFL han tenido una fuerte presencia debido a las fallas estructurales que afectan al país.

El estudio "Diagnóstico de las Organizaciones Sin Fines de Lucros en Panamá", realizado por INDESA y financiado por CAPADESO, subraya la importancia de estas organizaciones y la necesidad de mejorar tanto las políticas relacionadas al sector como los instrumentos de levantamiento de data sobre estas organizaciones. A nivel financiero, las OSFL enfrentan desafíos significativos. Solo el 30% de las OSFL están autorizadas para que las donaciones percibidas puedan ser deducidas del ISR, lo que podría afectar negativamente la captación de recursos y limitar sus operaciones. Además, la contribución de estas organizaciones a la economía no se puede cuantificar desde la óptica de la producción, dado que la estructura del Sistema de Cuentas Nacionales no registra los datos del sector de forma desagregada. En cuanto a la generación de empleo, aunque no es el objetivo principal de las OSFL, estas proporcionan alrededor de 12 mil empleos directos, una cifra considerable en el contexto del mercado panameño.

Un tercer sector fortalecido en Panamá es esencial para garantizar una sociedad más equitativa y justa. Estas organizaciones sin fines de lucro cumplen un papel vital al ofrecer servicios e intervenciones sociales a los sectores más vulnerables, actuando a menudo donde la oferta del Estado es insuficiente. Al cubrir estas brechas, las OSFL no solo abordan necesidades inmediatas, sino que también contribuyen al desarrollo sostenible y a la construcción de una comunidad más resiliente y solidaria. Esto es especialmente crucial en Panamá, donde desafíos como la desigualdad, la educación limitada y las necesidades de salud no atendidas, requieren soluciones innovadoras y dedicadas que las OSFL están singularmente posicionadas para aportar.





Cifras clave

El **46%** de las OSFL en el país fueron creadas en los últimos 10 años. (INDESA - CAPADESO, 2020)

65% de las OSFL en Panamá se crearon para atender necesidades que el Estado no cubría. (INDESA - CAPADESO, 2020)

Gastos de consumo final de las OSFL que sirven a los hogares en 2018 fueron de **\$91 millones**, equivalentes a la canasta básica alimentaria anual de 30,922 familias panameñas. (INDESA - CAPADESO, 2020)



El sector de las OSFL generó **11,690 empleos directos** en 2019. (INEC, 2019)

Más de **50 mil voluntarios** aportaron 1.1 millones de horas de voluntariado en 2019, lo que equivale a \$3.14 millones de dólares en tiempo laboral. (INDESA - CAPADESO, 2020)





Principios guía

- ▶ **Transparencia y Accesibilidad de la Información:** Promover la generación de data y evidencia que reflejen el impacto y la contribución de las OSFL en la sociedad y la economía panameña.
- ▶ **Colaboración y Participación Ciudadana:** La inclusión de voces diversas en el diseño de políticas públicas y la colaboración intersectorial son cruciales para abordar eficazmente las necesidades sociales y promover el bienestar común.



1. Fortalecimiento de la Infraestructura de Información y Análisis para el Tercer Sector en Panamá

Desarrollar y visibilizar data para una comprensión más profunda y completa del impacto y la contribución de las Organizaciones Sin Fines de Lucro en la sociedad y la economía panameña.

1.1 Desarrollo y mejora de bases de datos y registros: Impulsar la creación y mantenimiento de registros y bases de datos actualizadas por el Ministerio de Gobierno, que reflejen de manera precisa y detallada el aporte de las OSFL al país.

1.1.1 Actualización de categorías de clasificación dentro de Asesoría Legal de MINGOB: Reformular las 10 categorías bajo las cuales se desagregan las OSFLs para asegurar registros adecuados y acordes al perfil y las intervenciones de la organización.

1.1.2 Digitalización del Formulario de Registro de Información para Asociaciones y Fundaciones de Interés Privado Sin Fines de Lucro (OSFL)

1.1.3 Establecer una ventanilla única de atención para los procesos y trámites relacionados con las OSFLs

1.2 Mejora en la recopilación y publicación de información: Incentivar desde las instituciones estatales la mejora en la calidad, cantidad y periodicidad de información recopilada y publicada relacionada con las OSFL.

1.3 Creación de una cuenta satélite para el sector sin fines de lucro: Estructurar una cuenta satélite específica para la inversión relacionada con el sector sin fines de lucro, que permita estimar de manera precisa su aporte a la economía nacional y la inversión estatal en la misma.

1.4 Inclusión de datos sobre trabajo voluntario en la Encuesta de Hogares: Modificar la Encuesta de Hogares para incluir preguntas relacionadas con el trabajo voluntario. Esto permitirá un análisis más detallado y completo del número de voluntarios y la naturaleza de su trabajo, superando las limitaciones de los actuales métodos de estimación que no consideran el trabajo no remunerado.



2. Revisión de la Ley 316 del 18 de agosto de 2022 que Regula Situaciones de Conflicto de Interés en la Función Pública

Revisar y posiblemente enmendar la Ley 316 del 18 de agosto de 2022, que regula los conflictos de intereses en funciones públicas, para asegurar que sujetos obligados sean acorde al espíritu de la Ley. Este proceso debe incluir la reglamentación de la ley para que los miembros de las Juntas Directivas de las organizaciones sin fines de lucro que no son funcionarios públicos no se les exija la declaración de bienes.





3. Revisión y Actualización Decreto Ejecutivo N° 29 de martes 22 de mayo de 2018 que Reglamenta el Otorgamiento de los Subsidios Estatales

Transicionar los parámetros que establece el D.E. N°29 para impulsar un modelo de pago por servicios en el que el MIDES, como ente rector de la política social, establezca escalas de pago sistematizadas para las organizaciones sin fines de lucro que presten servicios de atención al Estado.





4. Fomento de la Participación Activa de OSFL en Espacios Multisectoriales

Garantizar que las OSFL sean socios activos en la construcción de un Panamá más inclusivo y sostenible, aprovechando su experiencia y conocimiento para mejorar la eficacia de las políticas públicas.

4.1 Crear y promover espacios de colaboración multisectorial: Incentivar la formación de espacios donde las OSFL puedan colaborar activamente con el gobierno, el sector privado y otros actores sociales.

4.2 Participación de OSFL en la formulación de políticas: Asegurar que las OSFL tengan un papel significativo en la formulación de políticas y programas nacionales, especialmente en aquellos que afectan directamente a los sectores que sirven. Esto implica garantizar su representación y voz en comités, foros y mesas de trabajo.



Anexo | Organizaciones participantes

Educación

AFS Panamá
 Asociación Pro-Niñez Panameña
 Asociación Religiosos Mercedarios
 Asociación Waved
 Enseña Por Panamá
 Fundación Alberto Motta
 Fundación Benéfica Louis y Marthe Deveaux
 Fundación Bern
 Fundación Comunidad Dojo
 Fundación Educativa Juan Pablo II
 Fundación Educativa San Pedro Nolasco
 Fundación Eleta
 Fundación Gabriel Lewis Galindo
 Fundación Hazme Brillar
 Fundación JUPÁ
 Fundación para la Promoción de la Excelencia Educativa
 Fundación ProEd
 Fundación Sus Buenos Vecinos
 Instituto Panameño de Educación por Radio
 Jaguar Educational Fund
 Junior Achievement Panamá
 N&N Family Office
 Olimpiadas Especiales

Salud

Aids for Aids Panamá
 Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia (APLFA)
 Banco de Alimentos Panamá
 Caravana de Asistencia Social de Diplomáticos y Panameños
 Casita de Mausi
 Cruz Blanca Panameña
 Fundacáncer Panamá
 Fundación Ángel Luis Aparicio
 Fundación Corazón Nuevo
 Fundación Dona Vida
 Fundación Latidos
 Fundación LUCES
 Fundación Nuestra Señora del Camino
 Fundación Obsequio de Vida
 Fundación Operación Sonrisa
 Fundación Piero Martínez
 Fundación Piero Rafael Martínez
 Fundación Psoriasis de Panamá
 Fundación Relaciones Sanas
 Fundación Valórate
 NutreHogar Panamá
 REMAR Panamá

Ciclo de Vida

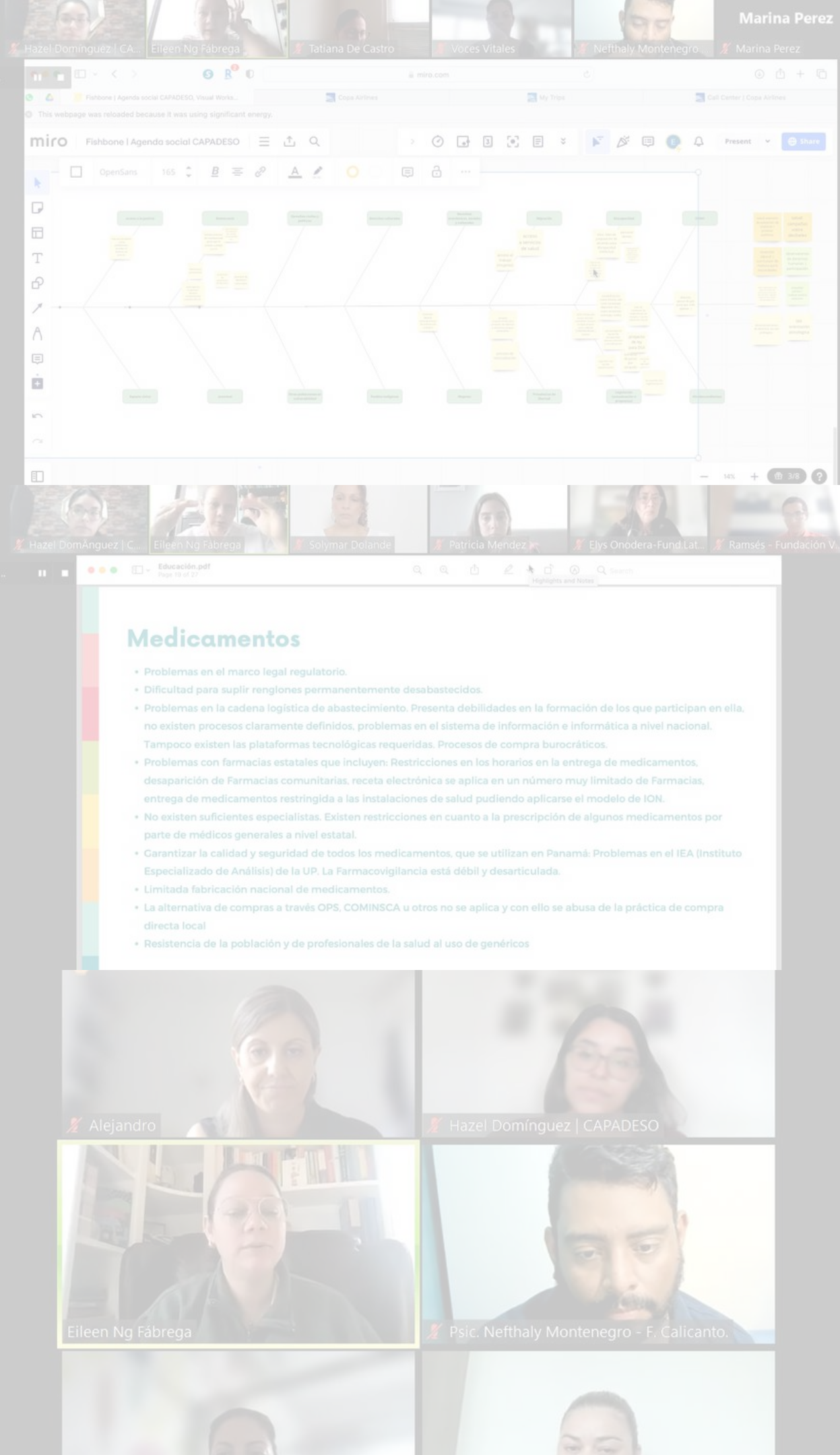
Aldeas Infantiles SOS
 Asociación Luz Y Vida
 Club Activo 20-30
 Fundación Espacio Creativo
 Fundación Gramodanse
 Fundación Ofrece Un Hogar
 Fundación Pro Niños de Darién
 Museo de Arte Contemporáneo
 Nueva Generación
 Patronato Ciudad del Niño

Ambiente y Urbanismo

ANCON Panamá
 Fundación AES Panamá
 Fundación Felipe Motta
 Fundación TECHO Panamá
 Fundación Trencó
 Marea Verde Panamá

Derechos Humanos

FUNDAMORGAN
 Fundación Calicanto
 Fundación Jesús Luz de Oportunidades
 Fundación Mónica Licono
 Fundación Ni Uno Más
 Fundación Oír Es Vivir
 IMPULSA Panamá
 Voces Vitales Panamá





Cámara Panameña de **DESARROLLO SOCIAL**



Junta Directiva

Camila de Vengoechea - Presidenta
FUNDAMORGAN

Carlos Smith - Vicepresidente
Fundación Espacio Creativo

Marta Sánchez - Secretaria
Fundación Alberto Motta

Aminta Saldaña - Tesorera
Fundación Sus Buenos Vecinos

Marcella Vallarino - Vocal
Fundación Felipe Motta

Tomás Paredes - Vocal
Fundación TECHO Panamá

Natalie Medina - Vocal
N&N Family Office

Suplentes

Ana Méndez -
Banco de Alimentos Panamá

Marisol Tribaldos -
Fundación Hazme Brillar

Marisa Arias - United
Way Panamá

Eileen Ng Fábrega, Directora Ejecutiva
+507 6997-1290 | administracion@capadeso.org